



I. Municipalidad de
Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA



**DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N°553
DE 17 DE FEBRO DE 2021 QUE PONE TÉRMINO
CONTRATO ARRENDAMIENTO SUSCRITO
ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Y DON RODRIGO OCARANZA SALOMÓN.**

VALLENAR,

27 MAYO 2021

01480

DECRETO EXENTO N° _____/2021

VISTOS:

1. Contrato de resciliacion de fecha 20 de abril de 2021, por el cual se pone término al contrato de fecha 07 de febrero de 2020, aprobado por Decreto Exento N° 0467-2020, sobre contrato de arrendamiento de inmueble de calle Merced N°1031, Vallenar, ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Vallenar y don Rodrigo Ocaranza Salomón;
2. Decreto Exento N° 553 de fecha 17 de febrero de 2021 que pone termino al Contrato de Arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Rodrigo Ocaranza Salomón.
3. Decreto Exento N° 1268 de fecha 04 de mayo de 2021 que aprueba termino al Contrato de Arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Rodrigo Ocaranza Salomón.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente las contenidas en los literales e) y ll) del Art. 63 del mencionado cuerpo legal;

CONSIDERANDO:

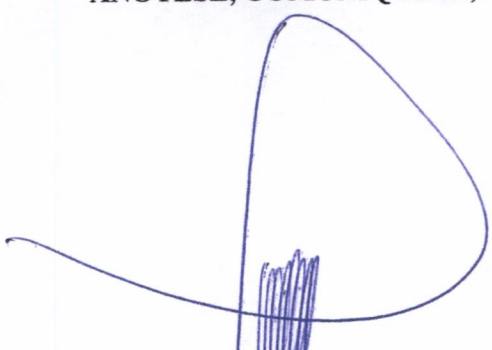
1. Que, es necesario **dejar sin efecto Decreto Exento N° 553 de fecha 17 de febrero de 2021** que pone termino al Contrato de Arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Rodrigo Ocaranza Salomón, ya que el termino efectivo de dicho acto Jurídico se produjo por Decreto Exento N° 1268 de fecha 04 de mayo de 2021 que aprueba termino al Contrato de Arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Rodrigo Ocaranza Salomón, el que se encuentra plenamente vigente, esto con el fin de proceder a los actos administrativos que correspondan.

DECRETO:

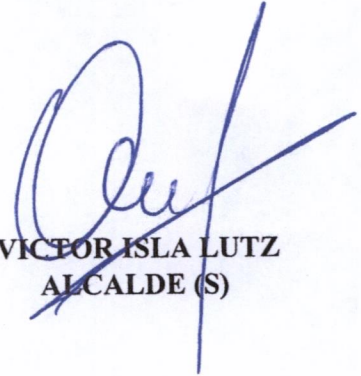
1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Exento N° 553 de fecha 17 de febrero de 2021 que pone termino al Contrato de Arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Rodrigo

Ocaranza Salomón, por las razones anteriormente señaladas, señalando que se mantiene plenamente vigente para todos los efectos jurídicos Decreto Exento N° 1268 de fecha 04 de mayo de 2021 que aprueba termino al Contrato de Arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Rodrigo Ocaranza Salomón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ISLA LUTZ
ALCALDE (S)

Distribución

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Oficina de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes. /

VIL/MPG/JVA/gyr

RECEPCIÓN
01 JUN. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA